



ACTA No. E-06/2023

**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día viernes, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Presidente; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Arq. Ana Yadira Soriano Romero, Directora; Ing. David Armando Maltez Flores, Director; y Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. Andrea Magali Hernández Sorto, Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Lic. Jorge Roberto Silis Mata, y Lic. Ricardo Gálvez Silva; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Solicitud de Autorización de Adenda Modificativa No 1 para los procesos de Licitación Pública:**
  - LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-056/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA OCCIDENTAL".
  - LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-057/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL".
  - No. FOVIAL LP-058/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA ORIENTAL".
- II Solicitud de Autorización de Adenda Modificativa No 1 al proceso de concurso público No. FOVIAL CP-018/2023 DISEÑO DE PUENTE ATIRANTADO EN EL BY PASS DE APOPA, ENTRE CARRETERAS SAL38E – CA04N, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

**Desarrollo de la Agenda**

- I. Solicitud de Autorización de Adenda Modificativa No 1 para los procesos de Licitación Pública:**
  - LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-056/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA OCCIDENTAL".
  - LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-057/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL".
  - LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-058/2023 "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA ORIENTAL".

La Gerente de la GACI Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia GACI-107/2023, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Adenda Modificativa No 1, para los procesos por Licitación Pública Siguiendo:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-056/2023, "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA OCCIDENTAL".
- LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-057/2023, "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL".
- LICITACIÓN PÚBLICA No. FOVIAL LP-058/2023, "SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA ORIENTAL".

## **Antecedentes.**

- Que en sesión ordinaria No. 02/2023, celebrada el día dos de febrero del año en curso, el Consejo Directivo aprobó las bases de las Licitaciones Públicas No. FOVIAL LP-056/2023, LP 057/2023, LP-058/2023, relacionadas con la SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LAS ZONAS ORIENTAL, CENTRAL Y OCCIDENTAL"
- El cartel convocando al proceso fue publicado el seis de febrero de 2023 y se programó la recepción de ofertas para el día veintitrés de febrero de este mismo año.

## **Justificación.**

La Licenciada Salinas manifiesta que la adenda obedece en atención a consultas realizadas por los interesados en participar en las Licitaciones Públicas No. FOVIAL LP-056/2023, LP-057/2023 y LP-058/2023, por lo se somete a consideración del Consejo Directivo la presente Adenda Modificativa.

## **Para las licitaciones públicas No. FOVIAL LP 056/2023, LP 057/2023 Y LP 058/2023:**

La Adenda consiste en modificar aspectos de las Condiciones Técnicas (CT) específicamente la cláusula relativa a la CT-06 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL incorporando al final de la sección DESCRIPCIÓN, lo siguiente:

*Las medidas de las señales horizontales del tipo ALTO, CEDA EL PASO, etc, deberán conformes a lo especificado en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito de la SIECA.*

En las Condiciones Técnicas CT-06 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL se incorpora MEDIDAS DE SIMBOLOS CICLISTAS

Asimismo, en las Condiciones Técnicas. CT-10 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEPARADOR DE TRÁFICO, Se incorpora al final de la sección SV0909.02 MATERIALES, lo siguiente:

*Ménsula Reflectiva: Material de fabricación lámina galvanizada calibre 16 con material reflejante mínimo Tipo XI (ASTM D 4956-19) color amarillo fluorescente, la forma será rectangular o trapezoidal con medidas estándar, deberá incluir todos los materiales para su correcta colocación (clavos de acero o pernos). Las ménsulas deberán instalarse en ambos lados de las caras verticales del separador, a 0.60 metros por encima de la superficie de rodaje, 1 ménsula por cada separador ubicadas equidistantemente una de la otra.*

La Adenda se anexa a la presente acta.

## **Base Legal**

El Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que; Las instituciones podrán hacer por escrito adendas o enmiendas a las bases de licitación o de concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de licitación o de concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes. Estos plazos serán fijados en las bases.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

- Autorizar la Adenda Modificativa No 1 para los procesos de Licitación Pública siguientes:
- No. FOVIAL LP-056/2023 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA OCCIDENTAL
- No. FOVIAL LP-057/2023 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL
- No. FOVIAL LP-058/2023 SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA ORIENTAL.

Dicha adenda se anexa a la presente acta.

**II. Solicitud de Autorización de Adenda Modificativa No 1 al proceso de concurso público No. FOVIAL CP-018/2023 “DISEÑO DE PUENTE ATIRANTADO EN EL BY PASS DE APOPA, ENTRE CARRETERAS SAL38E – CA04N, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.**

La Gerente de la GACI, Licenciada Margarita Salinas de García mediante memorándum con referencia GACI- GACI-108/2023, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Adenda Modificativa No 1, para el proceso de CONCURSO PÚBLICO No. FOVIAL CP-018/2023, “DISEÑO DE PUENTE ATIRANTADO EN EL BY PASS DE APOPA, ENTRE CARRETERAS SAL38E – CA04N, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Basado En Lo Siguiente:

**Antecedentes.**

Que en sesión No. 01/2023 celebrada el día veintisiete de enero del año en curso, Consejo Directivo aprobó la base del proceso de CONCURSO PÚBLICO No. FOVIAL CP-018/2023 “DISEÑO DE PUENTE ATIRANTADO EN EL BY PASS DE APOPA, ENTRE CARRETERAS SAL38E – CA04N, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.

Que el cartel convocando al proceso fue publicado el día primero de febrero de 2023 y se ha programado la recepción de ofertas para el día dos de marzo de este mismo año.

**Justificación.**

La Licenciada Salinas manifiesta que se ha recibido solicitud de potenciales oferentes para la ampliación del plazo para la presentación de ofertas.

Por lo anterior la adenda consiste en modificar aspectos d las Condiciones Particulares del Proyecto (CPP) específicamente la cláusula CPP-06 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, en el sentido de que la fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el dos (02) de marzo de 2023, y la fecha límite en la que el FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el diez (10) de marzo de 2023.

Asimismo, se modifica la CPP – 07 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, en el sentido de que la presentación de las ofertas se hará de las ocho horas con treinta minutos (8:30 a.m.) a las nueve horas con treinta minutos (9:30 a.m.) del día dieciséis (16) de marzo de 2023 y la

apertura de las ofertas se realizará a partir de las nueve horas con treinta y cinco minutos (9:35 a.m.) del día dieciséis (16) de marzo de 2023.

La Adenda se anexa a la presente acta.

### **Base Legal**

El Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que; Las instituciones podrán hacer por escrito adendas o enmiendas a las bases de licitación o de concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de licitación o de concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes. Estos plazos serán fijados en las bases.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. FOVIAL CP-018/2023 “DISEÑO DE PUENTE ATIRANTADO EN EL BY PASS DE APOPA, ENTRE CARRETERAS SAL38E – CA04N, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.